



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039017/2015, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de los estudiantes en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, Cátedra INVESTIGACIÓN OPERATIVA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad";

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra, Ing. José Luis Zanazzi a fs. 03, 05 y 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INVESTIGACIÓN OPERATIVA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, y extender los correspondientes certificados avalados por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ELUANI	Lucía	38.110.026
GIANRE MANOCHIO	Franco	36.355.792
TAGLE	Gabriel	37.317.279





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 762 - H.C.D - 2015.-

REVISADO


U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA